

	Modelode actas	
	Comisión Aseguramiento Interno de Calidad del Centro - FFP	

Acta de Reunión Extraordinaria Comisión Aseguramiento Interno de Calidad del Centro – FFP. VIRTUAL

Fecha: 26/07/2021	Lugar donde se celebra: VIRTUAL	Hora de comienzo: 11:00	Hora de finalización: 11:40
-----------------------------	---	-----------------------------------	---------------------------------------

Relación de asistentes:

Carolina Bringas Molleda (Coordinadora SAIC)
 David González Gómez (Decano)
 Silvia Pizarro Elizo (Coordinadora CCT Educación Infantil)
 Mariana Solari Maccabelli (Coordinadora CCT Educación Social)
 Gloria Solís Galán (Coordinadora CCT Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria MUFPEs)
 Jesús Valverde Berrocoso (Coordinador CCT Máster Educación Digital-MED)
 Miguel Ángel Bejarano Moreno (PAS-Gestor de Calidad)
 Se invita a Remedios Collado Castaño (PAS). Asiste con voz pero sin voto

Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:

Irina Rasskin Gutman (Coordinadora CCT Educación Primaria)
 Jin Su Jeong (Coordinador CCT Educación Primaria-Biligüe)
 Francisco Javier Jaraíz Cabanillas (Vicedecano de Planificación Académica)
 Rosa Hinojal Gijón (Administradora del Centro)

Orden del día:

- Admisión de alumnos por continuación de estudios

Acuerdos:

- La Responsable de Calidad informa de que en esta época del curso académico hay que resolver las solicitudes de los alumnos que piden un traslado de expediente para continuar con los estudios en la Universidad de Extremadura. El plazo terminó el pasado 15 de Julio y se han recibido un total de doce solicitudes, de los cuales tres son procedentes de otras Universidades. Los nueve restantes corresponden a solicitudes pertenecientes a estudiantes de la misma Universidad de Extremadura que piden traslado para continuar sus estudios en nuestro centro. En este caso, la concesión se hace de manera automática. La Responsable de Calidad, a petición de Miguel Ángel Bejarano realizará los informes pertinentes de concesión una vez comprobados los expedientes del alumnado.

En relación a las tres solicitudes (dos del Grado de Educación Social y uno del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria) procedentes de otras Universidades para continuar con los estudios en nuestro centro y Universidad, se deben reconocer al menos 30 créditos ECTS para emitir un informe positivo. La Responsable informa a la Comisión que una vez estudiadas cada una de las solicitudes, y en función de la *Resolución de 11 de junio de 2021, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura*, es preciso que los conocimientos y competencias adquiridas en la unidad básica de reconocimiento, siendo ésta la asignatura, debe ser como mínimo, igual al 75% de los adquiridos en la unidad de destino. Igualmente, en el caso de las titulaciones de Grado, los créditos de materias básicas superados en la Universidad de origen han sido menos de 60. Tras tener en cuenta estos criterios y una vez estudiados los contenidos de las unidades básicas de reconocimiento superadas y comparadas con las de destino, se comprueba que las materias superadas por los solicitantes no poseen el conjunto de competencias y conocimientos mínimos para ser reconocidas por las ofertadas en las titulaciones de nuestro centro, y por lo tanto, no cumplen con los criterios para reconocer los 30 créditos ECTS necesarios para continuar con los estudios en nuestro centro. En estos casos, si los estudiantes desean trasladarse a la Universidad de Extremadura, deberán cursar los estudios en su totalidad. La Responsable de Calidad realizará el informe pertinente.

Fechas de:		Firma 
Remisión a los miembros: 09/09/2021	Aprobación: 15/09/2021	
	Fecha publicación en la web: 17/09/2021	